

## ACTA

### MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS PRESENTADA POR LOS LICITADORES PROPUESTOS COMO ADJUDICATARIOS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO NÚM. PA 49/23 (EXPEDIENTE 922/2023)

En Córdoba, siendo las diez horas del día 15 de marzo de 2024, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a la subsanación de la documentación general acreditativa de la capacidad y solvencia de aquellos licitadores que han presentado la mejor oferta en el Procedimiento Abierto núm. de expediente 922/2023, convocado para la contratación del SUMINISTRO DE MOBILIARIO GENERAL PARA DISTRITO SANITARIO CÓRDOBA Y GUADALQUIVIR (URGENCIAS LEVANTE SUR Y CONSULTORIO DE ALCOLEA), CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA (PA 49/23).

#### **PRESIDENTA**

D<sup>a</sup> Amparo Simón Valero  
Directora Económico Administrativa y de la C.P.C.C.

#### **VOCALES**

D. Daniel Pinilla Baeza  
Letrado de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D. Pedro Manuel Serrano Jurado  
Interventora Provincial Adjunto

D<sup>a</sup> María Luisa García Alijo  
Subdirectora de Contratación Administrativa HURS

#### **SECRETARIA**

D<sup>a</sup> Inmaculada Gómez Crespo  
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión del pasado 8 de marzo de 2024.

A continuación, a la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	27/03/2024	PÁGINA 1/2
	INMACULADA GOMEZ CRESPO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5LTE5HSPAJCV3XMU9584VGFUB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

En la anterior Mesa se acordó conceder a las empresas GRUPO R QUERALTO, SOCIEDAD ANÓNIMA, OFICÁCERES S.L. y PEDRO MANUEL MARTÍNEZ MORENO un plazo de tres días naturales para que subsanasen las deficiencias de la documentación aportada, de conformidad con lo establecido en la cláusula 7.5.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se rige la presente documentación.

En el día de hoy, constituida la Mesa de Contratación, se procede a verificar la documentación aportada por las entidades citadas, acordándose, por unanimidad, admitirlas al procedimiento de referencia al haber subsanado correctamente los defectos detectados en la documentación.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa de Contratación levantó la sesión a las diez horas y quince minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

**Diligencia de la Secretaria de la Mesa de Contratación para hacer constar que esta acta ha sido aprobada en la sesión de fecha 22 de marzo de 2024.**

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	27/03/2024	PÁGINA 2/2
	INMACULADA GOMEZ CRESPO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5LTE5HSPAJCV3XMU9584VGFUB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	